



FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

COMPAÑERO; SABE CUALES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER UN SUBSIDIO DE VIVIENDA?

Durante el año, las cajas de compensación familiar realizan convocatorias a través de los medios de comunicación y sus páginas web, para que los interesados en obtener este beneficio conozcan cuáles son los requisitos y qué proceso deben seguir. Es aconsejable conocer desde ahora las principales condiciones para obtener el subsidio de vivienda y pueda hacer los arreglos necesarios antes de pasar la solicitud.

Los subsidios para el mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio ascienden hasta los 11,5 y 18 salarios mínimos correspondientemente.

Estos son los requisitos:

- ✓ Ser afiliado a una Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Tener conformado un hogar de dos o más personas.
- ✓ Contar con ingresos totales mensuales del hogar que no superen los 4 salarios mínimos legales vigentes (2 millones 464 mil pesos).
- ✓ No ser propietario de vivienda (excepto para subsidio de mejoramiento).
- ✓ Tener una cuenta de ahorro programado mínimo del 10 por ciento del valor total de la vivienda que desea adquirir.
- ✓ No haber sido beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda del Fondo Nacional de Vivienda, la Caja Agraria, Focafé, las Cajas de Compensación Familiar y por el Forec, o tener derecho a solicitar otros subsidios de vivienda (Caja de Vivienda Militar).
- ✓ No tener derecho a otros subsidios nacionales para vivienda como, por ejemplo, los que ofrece la Caja Popular Vivienda Militar o el Banco Agrario.
- ✓ 8. La vivienda que va a comprar debe corresponder a un programa de Vivienda de Interés Social aprobado por Fonvivienda y no puede ser mayor a 135 salarios mínimos mensuales (83 millones 160 mil pesos).
- ✓ Cada Caja de Compensación tiene su propio formulario el cual usted debe solicitar en los puntos de atención correspondientes, la siguiente documentación es la que usted debe presentar para este auxilio:
- ✓ Fotocopia de cédulas de ciudadanía legibles de todos los mayores de 18 años que conforman el grupo familiar.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”



FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

- ✓ Registro civil de nacimiento (menores de 18 años).
- ✓ Fotocopia del Registro civil de matrimonio o declaración extra juicio rendida ante Notario Público que acredite la unión marital de hecho.
- ✓ Cuando el cónyuge no figure como afiliado o beneficiario se debe presentar el Registro civil de matrimonio con anotación de la liquidación y disolución de la sociedad conyugal o del divorcio, en los casos de separación.
- ✓ Documento, expedido por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o declaración juramentada que acredite la condición de mujer cabeza de hogar.
- ✓ Certificado de la tenencia de una cuenta ahorro programado.
- ✓ Certificado de inmovilización de las cesantías para la compra de vivienda, expedido por el fondo o entidad correspondiente, no mayor a treinta (30) días y el saldo (opcional).
- ✓ Certificación del fondo común especial y/o fondo mutuo de inversión, dónde se encuentren los aportes periódicos (si los hay), indicando el saldo y el promedio de los últimos cuatro meses.
- ✓ Certificado de la capacidad de crédito o crédito aprobado, expedida por la entidad financiera, no mayor a treinta (30) días.
- ✓ Certificaciones laborales de las personas del hogar.
- ✓ Certificado médico de discapacidad con sello y registro médico de la EPS. (opcional).
- ✓ Certificación del subsidio Municipal o Departamental si cuenta con él.

Por Julian Hoyos Crz